

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 382
 DE PRIMAVERA, 05/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ATAINBUS LTDA Rut 078027540-5
 La Cantidad de \$ 4,820 CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 2 PARES DE GUANTES DE CUERO PARA IMPLEMENTACION EN
 ESCUELA DE CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 05/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	4513	05/11/2009	4,820

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :348

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		4,820
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4,820	
Totales		4,820	4,820

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4,820	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		4,820
Totales		4,820	4,820



[Handwritten signature]

M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero